

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 7ODC-IF-002
VERSION 1

Fecha: 10/06/2026

Elaboró: ER

Aprobó: YM

Pág. 1

**Contratación de Mínima Cuantía
Invitación Pública No. 7 de 2026**

Señores

LINTURCOL LINEAS TURISTICAS COLOMBIANAS SAS

Sr.Representante Legal

CRA 80 A N 17-85

VENTAS@LINTORCUL.COM

3112883681

BOGOTA

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA DENTRO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2026

Respetado Señor(a):

De acuerdo con lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, con toda atención le comunico que el **COLEGIO PORFIRIO BARBAJACOB I.E.D.** ha decidido aceptar expresa e incondicionalmente la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación de mínima cuantía INVITACIÓN PÚBLICA No. 7 de 2026, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación pública y en la oferta presentada por ustedes dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

Como consecuencia de la anterior aceptación, usted deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en los estudios previos, en la invitación pública y con los ofrecimientos formulados en la oferta presentada:

Objeto:

Contratar la prestación de servicios de transporte terrestre para el desarrollo de salidas pedagógicas dirigidas a los estudiantes de grado preescolar a undécimo, de las jornadas mañana y tarde del colegio PORFIRIO BARBA JACOB I.E.D, con el fin de complementar los procesos formativos que fortalecen el aprendizaje y el desarrollo integral de losm estudiantes, en el marco de la expedición pedagógica .El presente proceso se adelantará bajo la modalidad de bolsa, hasta agotar el Presupuesto disponible o hasta el cumplimiento del plazo de eleccción, fijado hasta el (6) de noviembre del 2026, lo que ocurra primero.

DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE	VALOR IVA	VALOR TOTAL
Bus de 40 pasajeros ida y reegro perimetro urbano de acuerdo a las salidas pedagógicas, programadas por la Institución , la salida se efectua según planilla de destino e itinerario del prestador del servicio de la actividad	1	\$ 470.000,00	\$ 470.000,00	\$ 0,00	\$ 470.000,00
Buseta de 25 pasajeros de ida y regreso perimetro urbano de acuerdo a salidas pedagógicas programadas por la institución , la salida se efectua según la planilla de destino e itinerario del prestador del servicio de la actividad	1	\$ 400.000,00	\$ 400.000,00	\$ 0,00	\$ 400.000,00

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 7

ODC-IF-002
VERSION 1

Fecha: 10/06/2026

Elaboró: ER

Aprobó: YM

Pág. 2

Vans o microbus de 16 pasajeros ida y regreso ida y regreso ida y regreso perimetro urbano de acuerdo a la salidas pedagógicas programadas por la institución , la salida se efectua según planilla de destino e itinerario del prestador del servicio de la actividad	1	\$ 200.000,00	\$ 200.000,00	\$ 0,00	\$ 200.000,00
Bus de 40 pasajeros ida y regreso perimetro sabana de bogotá de acuerdo a las salidas pedagógicas programas por la institución , la salida se efectua según planilla de destino e itinerario del prestador del servicio de la actividad en el mismo dia	1	\$ 800.000,00	\$ 800.000,00	\$ 0,00	\$ 800.000,00
Bus de 40 pasajeros ida y regreso perimetro rural de acuerdo a las salidas pedagógicas programadas por la institución , la salida se efectua según planilla de destino e itinerario del prestador del servicio de la actividad	1	\$ 550.000,00	\$ 550.000,00	\$ 0,00	\$ 550.000,00
AJUSTE IMPORTE	1	\$ 42.580.000,00	\$ 42.580.000,00	\$ 0,00	\$ 42.580.000,00
		TOTAL	\$ 45.000.000,00	\$ 0,00	\$ 45.000.000,00

Nota a las especificaciones técnicas:

Las especificaciones técnicas de los productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden solicitar características especiales que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación técnica permite verificar que los bienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta de bienes, el proveedor debe especificar la marca que suministrará para cada bien.

Una vez Usted haya cumplido con la acreditación de los requisitos de ejecución que le corresponden de conformidad con la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. 7 de 2020, deberá presentarse ante el funcionario PAGADOR designado por el COLEGIO PORFIRIO BARBAJACOB I.E.D. como supervisor para dar inicio a la ejecución material del contrato.

Valor:

El valor del presente Contrato corresponde a la suma de: CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS . El Contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No. 010 de fecha 19 mayo 2026; el presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales. La disponibilidad asociada al documento afecta los rubros: Salidas Pedagógicas.

Plazo de Ejecución:

El plazo para la ejecución del contrato será de 149 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Número de Pagos:

El Colegio, pagará el valor del contrato que se derive de este proceso de contratación con base en la radicación de la factura o documento equivalente y de la constancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al cumplimiento a satisfacción del servicio, lo cual certificará el Supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar una cuenta corriente o de ahorros con una entidad financiera, para realizar el pago acordado en el contrato..

El valor total del contrato se realizará en un (4) pagos, con la respectiva certificación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes a seguridad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago respectivo estará sujeto al Programa Anual de Caja, P.A.C. autorizado.

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 7

ODC-IF-002
VERSION 1

Fecha: 10/06/2026

Elaboró: ER

Aprobó: YM

Pág. 3

Garantías:

De conformidad con los documentos precontractuales de la presente contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, circunscrito a la modalidad de contratación definida en el manual de contratación, y que, además, se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución de este, así como en razón a que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la constitución de garantías; y según lo determinado por la entidad no será obligatoria la constitución de garantías en: los contratos directos, los contratos cuyo pago sea contra entrega, en la compra de bienes cuya garantía es de fábrica y en los contratos cuyo valor sea hasta 20 SMMLV.

Cláusula Adicional:

Teniendo en cuenta que el proceso se ejecutará bajo la modalidad tipo bolsa, la Institución Educativa solicitará de manera anticipada los servicios requeridos de conformidad con su plan de Salidas Pedagógicas, Dicho plan podrá ser objeto de modificaciones, las cuales serán coordinadas oportunamente con el contratista seleccionado. El colegio invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas a que se presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los documentos del proceso en el portal de contratación SECOPII

Para constancia, se firma en BOGOTÁ, junio 10 2026

Atentamente



MILIANA MOZOS CAMPOS
Rectora - Ordenadora del Gasto

Elaboró: ELSA ROJAS

Elaborado en As Financiero XYZ